

51846

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
22 AGO 2002	
SEC: S	099 1735

CD-184/02

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.



Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Declárase el día 23 de agosto de cada año,
en conmemoración de la Gesta del 'EXODO JUJEÑO', a la
provincia de Jujuy como Capital Honorífica de la Nación
Argentina.

ARTICULO 2°.- Institúyase en todo el Territorio Nacional
las ceremonias públicas en conmemoración de la Gesta del 'EXODO
JUJEÑO'.

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

